

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:22

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comite de seleccion, considerar que el sublimite de Vehiculos propios y/o terceros y/o de trabajadores dentro de locales del Asegurado y/o playas de estacionamiento y/o en los estacionamientos de los perímetros del predio asegurado es solo por la cobertura de Incendio, en excesos de sus polizas vehiculares y en agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que el Sub - Límite de Vehículos propios y/o de terceros y/o de trabajadores es a todo riesgo en limite agregado anual. Ahora bien, se puede dar en exceso de una póliza primaria y sólo en caso exista la cobertura; caso contrario, la presente póliza cubrirá el siniestro desde el primer dólar aplicando el deducible correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:22

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comite de seleccion, se sirva a eliminar el termino "sabotaje" del sublimite de Riesgos Politicos puesto que no es materia de cobertura

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que No se puede realizar la modificación en referencia ya que resulta conveniente para los intereses de la Entidad, por lo que se mantiene lo indicado en las bases. En ese sentido, la propuesta de cualquier postor deberá considerar el cumplimiento total de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:22

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comite de selección, indicar como se materializa la descontaminación y cual es el alcance de la cobertura que buscan cubrir bajo la clausula de gastos extras. Favor limitar la cobertura hasta \$200,000.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que lo que se busca es cubrir los gastos de la remediación por cualquier riesgo de contaminación producida por un accidente causado en su local u otro local o lugar que comprometa la paralización de las operaciones del asegurado. Asimismo, se mantiene la cobertura indicada de gastos extra en tanto forma parte de la actual colocación y de esa forma fue considerada en el estudio de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:22

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comite de selección, se sirva a acoger lo siguiente: indicar suma asegurada y deducible para la clausula de pares y conjuntos de lo contrario eliminar dicha clausula.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, aclara que, No procede lo solicitado. Respecto a la cláusula de pares y conjuntos, no corresponde limitarla por evento. Esta cobertura se activará cuando una parte de este par o conjunto sufra daños que no permitan su reparación o reemplazo, y debido a ello las demás partes o componentes del par o conjunto no afectados no pueden ser utilizados o no pueden seguir funcionando; en cuyo caso se reconocerá el valor del conjunto, hasta el límite establecido en las condiciones de la cobertura afecta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la siguiente información: Material de construcción predominante, y si alguno de los locales está construido de adobe y quincha, en caso sea su respuesta sea afirmativa, detallar dicho porcentaje.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, se precisa que los locales estan contruidos de material noble (ladrillo, arena,cemento).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 03/03/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:57:44

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan indicar las medidas de seguridad contra Incendio, así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura. Asimismo, indicarnos si cuentan con Certificado vigente de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y el Especialista SSOMA, aclara lo siguiente en caso de incendios se cuenta con: Extintores, Alarmas contra incendio, Detectores de humo y Rociadores. Asimismo, se lista las bases que cuenta con INDECI:

1. Base Carampoma
2. Base Oroya
3. Base Cerro de Pasco

En el caso de las siguientes bases, aún no se cuenta con la licencia de INDECI

1. Sede Central - Miraflores
2. Sede Lima - SJM
3. Base Puno
4. Base Cajamarca
5. Base Ancash (Pushaquilca)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el informe de inspección de los principales locales. Medidas de seguridad contra incendio y robo con las que cuentan

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y el Especialista SSOMA, aclara lo siguiente en caso de incendios se cuenta con: Extintores como medida primaria, Alarmas contra incendio, Detectores de humo y Rociadores en nuestra sede y archivo central. Asimismo, se lista las bases que cuenta con INDECI:

1. Base Carampoma
2. Base Oroya
3. Base Cerro de Pasco

En el caso de medidas de seguridad, los locales cuentan con vigilancia particular.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan precisar si se cuenta con duplicado de información (back-up) guardado en otro local declarado, para efectos de la sección II de Equipo Electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones, aclara que no contamos con un duplicado de información (back-up) guardado en otro local físico declarado. Los backups realizados sobre información de la empresa se realizan en plataformas en nube tales como: OneDrive y SharePoint.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Seguro de Deshonestidad - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar la fecha exacta de la última auditoría realizada a la Entidad, las áreas que fueron auditadas y si la misma la realizó una empresa especializada o el departamento interno de auditoría.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, precisa que la entidad por ser gubernamental esta sujeta a auditorías anuales, actualmente, la realiza la firma Taboada & Asociados Sociedad Civil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Seguro de Deshonestidad - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales materia de cobertura. Asimismo, en caso de contar con algún informe de inspección, proporcionarnos dicho informe. Seguro de Deshonestidad - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales materia de cobertura. Asimismo, en caso de contar con algún informe de inspección, proporcionarnos dicho informe

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, se precisa que dicha información se entregará a la compañía ganadora de la buena pro.

Aclarar que los locales cuentan con vigilancia particular las 24 horas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Seguro de Deshonestidad - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección de las Contrataciones se sirvan confirmar que la suma asegurada opera para toda y cada pérdida y en el agregado por la vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria señala que, las COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS son Por evento por todo y cada evento, salvo que se especifique lo contrario en los Términos de Referencia. Cabe indicar que si hay algunas coberturas y sumas aseguradas expresadas en límite agregado vigencia dentro de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Seguro de Deshonestidad - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar los Estados Financieros 2021, 2022, 2023 Y 2024

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, adjuntará en la integración los estados financieros del año 2022 y 2023.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta los estados financieros del año 2022 y 2023 en el archivo zipeado INTEGRACION

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Seguro de Deshonestidad - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los Convenios I, II, III, Hurto y Bienes y/o Dinero Empleados se encuentran en Limite Agregado Vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que en los Términos de Referencia, los Convenios I, II, III son por evento. Las coberturas de Hurto y Bienes y/o Dinero Empleados se encuentran en Limite Agregado Vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Responsabilidad Civil:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el número de trabajadores y el monto de la planilla anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y la Oficina de Gestión Humana, precisa que al 31.12.2023, el número de Trabajadores es de 92 y el monto de Planilla Anual 2023 asciende a S/. 8,417,880.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el monto de ingresos que percibe la Entidad por los servicios que presta para los ejercicios anuales 2022, 2023 y el proyectado del año 2025.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria detalla que, los Ingresos por año son los siguientes:

Año 2022 S/ 27,464,269

Año 2023 S/ 27,883,689

En el caso de la proyección para el año 2025 asciende a S/ 27,851,565

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan responder las siguientes consultas:

1. Volumen de ingresos anual
2. Valor del Contrato
3. N° de trabajadores
4. Reporte de la siniestralidad detallada de los últimos 5 años a la fecha.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria señala:

1. Volumen de ingresos Año 2024 S/ 28,495,961
2. Respecto a esta consulta No se puede precisar el valor del contrato debido a que este procedimiento de selección tiene el valor estimado oculto y es a suma alzada
3. N° de Trabajadores a la fecha = 91
4. La información disponible a la fecha está en el ANEXO SINIESTROS que se ha publicado en archivo zipeado en la convocatoria y se mantiene en la integración

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el deducible a aplicar será del 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000.00 y esta aplicará tanto para daños corporales como materiales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que el deducible en responsabilidad es 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 230 y aplica sólo para daños materiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Póliza de Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de los vehículos a ser asegurados existe o existen unidades con timón cambiado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, se precisa que la Entidad no cuenta con unidades con timón cambiado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Póliza de Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de los vehículos a ser asegurados existe o existen unidades blindadas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, se precisa que la Entidad no cuenta con unidades blindadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Póliza de Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva confirmar que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, precisa que, según los Términos de Referencia, los vehículos livianos (autos y camionetas) asegurados bajo la presente póliza, con cobertura contratada de Daño Propio-Todo Riesgo, están facultados a gozar del amparo adicional de un vehículo de reemplazo a otorgarse en caso de un siniestro debidamente cubierto según los alcances señalados de los Términos de Referencia. Asimismo, se indica claramente que la cobertura de vehículo de reemplazo, se otorga para cualquier tipo de siniestro y no solo para autos y camionetas rurales. En caso el proveedor no lo pueda brindar con sus servicios activos, podrá efectuar el respaldo del reembolso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Póliza de Vehículos:

Deducibles:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los Deducibles serán por Todo y Cada Evento

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria confirma que los deducibles están expresados por todo y cada evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comite de selección, considerar que el sublímite de Riesgos Políticos se encuentra en Limite único combinado y en agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que, de acuerdo a los Términos de Referencias, el sublímite de Riesgos Sociales y Políticos: Huelga, Motín, Conmoción Civil, sabotaje, Asonada, Daño Malicioso, vandalismo y Terrorismo son Límite Único y Combinado en el Agregado Anual. En ese sentido, la propuesta de cualquier postor deberá considerar el cumplimiento total de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comite de selección, considerar que bajo el sublímite de Equipo Electrónico se encuentra en Limite único combinado y en agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que, de acuerdo a los Términos de Referencias, el sublímite de Equipo Electrónico (Sección I, II y III) es en Limite Único y Combinado y Límite Agregado Anual. En ese sentido, la propuesta de cualquier postor deberá considerar el cumplimiento total de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comite de selección, considerar que bajo el sublímite de Equipo Electrónico se encuentra en Limite único combinado y en agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que, de acuerdo a los Términos de Referencias, el sublímite de Equipo Electrónico (Sección I, II y III) es en Limite Único y Combinado y Límite Agregado Anual. En ese sentido, la propuesta de cualquier postor deberá considerar el cumplimiento total de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comite de selección, considerar que bajo el sublímite de Vehículos propios y/o de terceros es en exceso de sus pólizas vehiculares y en agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria confirma que el sublímite de Vehículos propios y/o de terceros se puede dar en exceso de una póliza primaria y sólo en caso exista la cobertura; caso contrario, la presente póliza cubrirá el siniestro desde el primer dólar aplicando el deducible correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 03/03/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:57:44

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comite de selección, considerar que bajo el sublímite de Dinero y/o valores es solo por la cobertura de Incendio y siempre que se encuentre en caja fuerte en agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria confirma que el sublímite de Dinero y/o valores dentro de los locales a Primer Riesgo Absoluto sólo por incendio y en Límite Agregado Anual. No se puede aceptar la condición que se encuentre en caja fuerte. En ese sentido, la propuesta de cualquier postor deberá considerar el cumplimiento total de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comite de selección, considerar que bajo el sublímite de Infortunio se encuentra en limite agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que, de acuerdo a los Términos de Referencias, el sublímite de Infortunio se encuentra en limite agregado anual. En ese sentido, la propuesta de cualquier postor deberá considerar el cumplimiento total de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comite de selección, considerar que bajo el sublímite de Acervo documentario se encuentra en limite agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que, de acuerdo a los Términos de Referencias, el sublímite de Acervo documentario a Primer Riesgo Absoluto y en Límite Agregado Anual. En ese sentido, la propuesta de cualquier postor deberá considerar el cumplimiento total de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comite de selección, considerar que bajo el sublímite de Gastos para demostrar la ocurrencia y cuanto del siniestro se encuentra en limite agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que, de acuerdo a los Términos de Referencias, el sublímite de los Gastos para demostrar la ocurrencia y cuantía del siniestro es en Límite Agregado Anual. En ese sentido, la propuesta de cualquier postor deberá considerar el cumplimiento total de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comite de seleccion, excluir gastos de descontaminacion de la clausula de gastos extras puesto que no es materia de cobertura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que, no se puede realizar la modificación en referencia ya que resulta conveniente para los intereses de la Entidad, por lo que se mantiene lo indicado en las bases. En ese sentido, la propuesta de cualquier postor deberá considerar el cumplimiento total de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comite de seleccion, excluir "gastos de patentes de cualquier tipo" de la clausula de gastos extraordinarios puesto que no es materia de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que, no se puede realizar la modificación en referencia ya que resulta conveniente para los intereses de la Entidad, por lo que se mantiene lo indicado en las bases. En ese sentido, la propuesta de cualquier postor deberá considerar el cumplimiento total de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comite de seleccion, excluir la clausula de pares y conjuntos. En caso se desea mantener dicha clausula se debera indicar deducible y limite para la cobertura

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que, no se puede realizar la modificación en referencia ya que resulta conveniente para los intereses de la Entidad, por lo que se mantiene lo indicado en las bases. La procedencia de un reclamo y su deducible, será evaluado según los alcances de cada una de las coberturas descritas en los presentes Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comite de seleccion, considerar dentro de la seccion de equipo electronico, la cobertura de Gastos adicionales por horas extraordinarias, tiempo extra, trabajos nocturnos y trabajod en dias festivos, flete expreso hasta US\$ 15,000 en limite agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que, no se puede realizar la modificación en referencia ya que resulta conveniente para los intereses de la Entidad, por lo que se mantiene lo indicado en las bases. La procedencia de un reclamo y su deducible, será evaluado según los alcances de cada una de las coberturas descritas en los presentes Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comite de seleccion, considerar dentro de la seccion de equipo electronico, la cobertura de flete aereo hasta US\$ 15,000 en limite agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que, el límite de flete aéreo es en limite agregado anual está considerado en la primera viñta del numeral 11, literal c) del capitulo IX Coberturas de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comite de seleccion, considerar dentro de la seccion de equipo electronico, la cobertura de equipos moviles y/o portatiles hasta US\$ 15,000 en limite agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que, no se puede realizar la modificación en referencia ya que resulta conveniente para los intereses de la Entidad, por lo que se mantiene lo indicado en las bases. La procedencia de un reclamo y su deducible, será evaluado según los alcances de cada una de las coberturas descritas en los presentes Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comité de selección, considerar dentro de la sección de equipo electrónico, la cobertura de terremoto, temblor, maremoto, tsunami, marejada, avenida de agua, inundación, erupción volcánica, fuego subterráneo se considera la cobertura principal del sublímite.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria procede a confirmar lo indicado por el participante. La cobertura de Terremoto, Temblor, Maremoto, tsunami, marejada, avenida de agua, inundación, Erupción Volcánica, fuego subterráneo de la sección de equipo electrónico, es hasta la cobertura principal del sublímite en referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:57:44

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comite de selección, considerar dentro de la sección de equipo electrónico, la cobertura de Hurto sera hasta US\$ 10,000 en limite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que, no se puede realizar la modificación en referencia ya que resulta conveniente para los intereses de la Entidad, por lo que se mantiene lo indicado en las bases. La procedencia de un reclamo y su deducible, será evaluado según los alcances de cada una de las coberturas descritas en los presentes Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:07

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que, la Entidad cuenta con la asesoría de un corredor de seguros, AON PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A. (RUC: 20267737411), quien se encuentra acreditado para representar a la Entidad en el presente programa de seguros conforme a las disposiciones establecidas por la SBS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:07

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que, la Entidad cuenta con la asesoría de un corredor de seguros, AON PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A. (RUC: 20267737411), quien se encuentra acreditado para representar a la Entidad en el presente programa de seguros conforme a las disposiciones establecidas por la SBS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:07

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara lo siguiente: considerando que en la normativa de Contrataciones refiere que el valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del servicio a contratar y considerando que es practica del mercado de seguros pagar una porcentaje de comisión al corredor de seguros por la colocación de pólizas, debemos de indicar que para efectos de la determinación del valor estimado se consideró una comisión del 10%. En ese sentido, se solicita que todas las propuestas consideren dicho porcentaje en general como comisión de agenciamiento, a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí. Adicionalmente, respecto a la consulta del pago de comisiones, informamos que debe mantenerse el pago de la misma al corredor nombrado previamente durante el presente proceso de selección y aplicará siempre y cuando no haya alguna normativa que imposibilite lo indicado y en aquellos casos, se deberá de respetar cualquier lineamiento de la normativa. Los demás criterios de la forma de pago de comisión al bróker de seguro designado será según la política de pago de comisiones del postor adjudicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:07

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que, la Entidad cuenta para el presente programa con la asesoría de un corredor de seguros, AON PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.(RUC: 20267737411), quien se encuentra debidamente acreditado a través de la carta de nombramiento emitida a su favor vigente a la fecha. Asimismo, considerando que en la normativa de Contrataciones refiere que el valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del servicio a contratar y considerando que es practica del mercado de seguros pagar un porcentaje de comisión al corredor de seguros por la colocación de pólizas, debemos de indicar que para efectos de la determinación del valor estimado se consideró una comisión del 10%. En ese sentido, se solicita que todas las propuestas consideren dicho porcentaje en general como comisión de agenciamiento, a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí. Por ultimo, dicho porcentaje, aplicará siempre y cuando no haya alguna normativa que imposibilite lo indicado y en aquellos casos, se deberá de respetar cualquier lineamiento de la normativa. Adicionalmente, respecto a la consulta del pago de comisiones, informamos que debe mantenerse el pago de la misma al corredor nombrado previamente durante el presente proceso de selección y aplicará siempre y cuando no haya alguna normativa que imposibilite lo indicado y en aquellos casos, se deberá de respetar cualquier lineamiento de la normativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:07

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Sistema de Contratación.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar, aclarar y precisar en forma objetiva, si el presente procedimiento es uno convocado según relación de ítems; en donde cada uno de los cuatro (04) ítems convocados es un procedimiento menor dentro de uno mayor o si es un solo ítem paquete.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que, el procedimiento de selección es sólo por un ítem paquete, los postores presentan una única oferta por todo el paquete.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:07

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Sistema de Contratación.-

De confirmarse que el presente Procedimiento de Selección es uno según relación de ítems. ¿Los postores podrán presentarse indistintamente a uno o a los cuatro (04) ítems convocados?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que, el procedimiento de selección es sólo por un ítem paquete, los postores presentan una única oferta por todo el paquete.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:07

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Sistema de Contratación.-

Agradeceremos a Comité de Selección se sirva precisar si, para la presentación de ofertas, la presentación de las propuestas será uno por cada ítem al que se participa. Se realiza esta consulta considerando que un postor podrá presentarse alternativamente a un ítem o a otro indistintamente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que, el procedimiento de selección es sólo por un ítem paquete, los postores presentan una única oferta por todo el paquete.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:07

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que, el postor ganador podrá anexar sus condicionados y cláusulas generales, debidamente autorizadas por la SBS, de forma supletoria a lo indicado en las bases del presente concurso. Las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de los seguros indicados en los Términos de Referencia son principales y prevalecen sobre cualquier condicionado general y cláusulas adicionales que el postor ganador de la Buena Pro pueda anexar. Se precisa que los condicionados generales y las cláusulas adicionales no deberán modificar los términos y condiciones de los slips técnicos objeto de la presente convocatoria, y en ningún caso podrán contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en dicho capítulo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:07

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, señala que la dirección de la mesa de partes: Calle Domingo Elías N° 150, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, en el horario de 08:30 a las 16:30 horas.

La dirección electrónica de la mesa de partes virtual es la siguiente: https://std.amsac.pe/#/mesa_de_partes, en el horario de 08:30 a las 16:30 horas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:07

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, confirma que bastará y/o será suficiente con la presentación de la "Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)", debidamente firmado por el Postor, para acreditar el cumplimiento de los Términos de Referencia, no siendo necesario adjuntar documento adicional en la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 03/03/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:05:07

Observación: Nro. 48

Consulta/Observación:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.-

Observamos el inciso h) del presente numeral por cuanto las normas de contrataciones del Estado establecen los requisitos de Habilitación que acreditan que los postores se encuentran habilitados para participar, no sólo en el procedimiento de selección en sí, sino para ser contratista y prestar el servicio adjudicado. Inclusive, la Opinión N° 186-2016/DTN (Que es citada por las Bases en el numeral 3.2), define la habilitación de un postor como: ¿la atribución con la cual debe contar el proveedor PARA PODER LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD MATERIA DE CONTRATACIÓN,¿

En el presente caso, para poder acreditar y demostrar que el contratista se encuentra habilitado para prestar el servicio de seguros requerido, basta la presentación de la Autorización de Funcionamiento expedido por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administración de Fondos de Pensiones, conforme a lo señalado en la Ley 26702 ¿Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros¿.

Por ello es que consideramos no necesaria la presentación de la Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias; documento requerido en el inciso h), por cuanto la habilitación del contratista queda ya plenamente demostrada mediante la Autorización de Funcionamiento expedido por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administración de Fondos de Pensiones. Ello no solamente demuestra que, no sólo el contratista se encuentra habilitado para la prestación del servicio de Seguros requerido, sino que se encuentra igualmente activo y bajo la SUPERVISIÓN de la SBS.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retire de las Bases el inciso h) debido a que ya se ha acredita, mediante la presentación de la Autorización de Funcionamiento expedido por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administración de Fondos de Pensiones, que el contratista no sólo se encuentra habilitado y activo para la prestación del servicio de seguros requerido; sino bajo la supervisión de la SBS.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3

Literal: h)

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que la habilitación es un documento que determina la Capacidad Legal para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación. El objetivo de los documentos descritos en el literal h) es evidenciar el registro de la entidad en los Registros Públicos. Documento que es requerido a todos nuestros contratistas para el perfeccionamiento de contrato. Además, se detalla varias opciones de documentos que el postor puede acreditar dicha solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 03/03/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:05:07

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Para las Pólizas Patrimoniales):

Debido a la pandemia del COVID 19 que afectó el mercado asegurador a nivel mundial, se estableció que se considerada en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente Procedimiento de Selección la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que, los Términos de Referencia contemplan las cláusulas y/o condición especiales denominadas: Cláusula Enfermedades Transmisibles y Cláusula Riesgos Cibernéticos y datos para los seguros de Multiriesgo, Deshonestidad y Responsabilidad Civil (No aplica para el seguro de vehículos). Sin embargo, la aseguradora beneficiada con la Buena Pro, podrá incluir sus propias cláusulas y/o condiciones especial de exclusión en los tres seguros mencionados, tales como la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:05:07

Observación: Nro. 50

Consulta/Observación:

Seguro Vehicular.-

Observamos la sétima condición especial para Ausencia de Control que amparan los daños causados a terceros y el sufrido por el vehículo cuando el vehículo ha sido robado, o cuando el conductor se ve obligado a conducir bajo la amenaza de terceros que amenacen su integridad física o su vida.

Reconocer los siniestros bajo la condición especial observada, sería obligar a la aseguradora a reconocer siniestros ocasionados, no por el asegurado ni por personas dependientes, sino POR TERCEROS QUE HAN SUSTRÁIDO EL DOMINIO DEL BIEN ASEGURADO de la Entidad. Ello no es aceptado por el mercado asegurador.

Más aún, para el caso de robo y daños a terceros, ya existe una póliza que cubre dicho riesgo, por ende, admitir esta Cláusula Adicional sería totalmente innecesario.

Por lo que solicitamos al comité de selección se sirva acoger la presente observación y retirar de los Términos de Referencia la condición especial observada.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria No se acoge la observación. Se debe mantener la cláusula como originalmente se indica , considerando que siempre es posible que alguna persona pueda robar el vehículo o tomarlo sin autorización del asegurado, buscando la mejor protección del asegurado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 03/03/2025

Hora de envío : 23:05:07

Observación: Nro. 51

Consulta/Observación:

Seguro Vehicular

Observamos el segundo acápite del inciso o) de las Condiciones Especiales para la Cláusula de Ausencia de Control, que brinda cobertura cuando el conductor se encuentra en estado de ebriedad y/o que esté bajo los efectos o influencia de estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos con un nivel igual o superior a 0.50 gramos de alcohol por litro de sangre.

Las Compañías aseguradoras no pueden dejar de observar disposiciones legales establecidas por las autoridades para el tránsito y el manejo de vehículos. Reconocer siniestros que en esencia constituyen, cuando menos, una falta sancionada por la Ley, sino un delito en casos que dichas acciones originen un accidente. En los casos de accidentes de tránsito con víctimas, este hecho constituye un agravante y resulta decisivo para la imputación de responsabilidad para el conductor.

Las aseguradoras, de aceptar tal condición, tendrían que indemnizar siniestros que constituyen inobservancia de las normas y procedimientos legales; que podrían constituir un pago indebido, prohibido por Ley.

La exoneración del cumplimiento del deber de cautela y cuidado del bien por parte del asegurado estaría incumpliendo trámites y procedimientos establecidos en el contrato de seguros; así como a los procedimientos establecidos en las compañías aseguradoras para la atención de siniestros, faltando al principio fundamental de respeto y cumplimiento de las normas.

De acuerdo a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retire de los términos de referencia la presente condición especial observada o se sirva precisarlo que sólo se amparan los siniestros en los que EL CONDUCTOR NO EXCEDA NIVELES SUPERIORES A 0.5 GRAMOS DE ALCOHOL POR LITRO DE SANGRE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: o)

Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, NO ACOGE la observación. La redacción indicada en los Términos de Referencia debe conservar su amplitud de cobertura según lo cual fue diseñada a fin de salvaguardar los interés de la Entidad ya que, La Entidad pese a los controles de riesgo y seguridad que realiza con sus empleados, puede aun resultar siendo una victima y perjudicada por la acción de la persona que obró sin seguir las normas de tránsito.

Asimismo, se precisa que no se retirará el texto solicitado en tanto forma parte de la actual colocación y de esa forma fue considerada en el estudio de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 03/03/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:05:07

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Términos de Referencia ¿ Entregables.-

(Pólizas Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita al Contratista hacer entrega de Pólizas electrónicas por el Servicio de su Programa de Seguros al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 7

Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria señala que en coordinación con el area usuaria SE PRECISA, que con respecto al requerimiento de emitir pólizas digitales y que esta sea remitida por medios electrónicos, se confirma que si es posible; sin embargo, la Entidad se reserva el derecho de poder requerir la entrega física de la póliza cuando lo estime pertinente.

Asimismo, el contratista deberá siempre enviar la documentación solicitada a través de Mesa de Partes Virtual (https://std.amsac.pe/#/mesa_de_partes), que se encuentra en nuestro portal web: <https://www.amsac.pe/>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-AMSAC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA ACTIVOS MINEROS SAC

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 03/03/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:05:07

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V

Literal: no

Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que, de conformidad con el Anexo N° 1 Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, proforma de contrato es el proyecto del mismo a suscribirse entre la Entidad y el postor ganador de la buena pro y que forma parte de las Bases. Seguidamente, el artículo 32, numeral 32.1, de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el contrato se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo. En ese sentido, la proforma de contrato es el proyecto del mismo a suscribirse entre la Entidad y el postor ganador de la buena pro y que forma parte de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null